Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 11 MAY 1993

Expte. Nº 22.050/92

VISTO:

Las presentes actuaciones y la resolución Nº 49-IEM-92 del Instituto de Educación Media de Tartagal, dictada ad-referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se designa interinamente al Sr. Héctor Rubén López como Ayudante Docente de la asignatura Historia y Educación Cívica de 1ro. y 2do. año del citado Instituto, a partir del 01 de Julio de 1992 y por el término de un (1) año;

Que la Dirección de Registro y Control de Personal, a fs. 7 vta., observa que el cargo de Ayudante Docente es con 18 Horas y no con 18 U.H.;

POR ELLO y atento que corresponde homologar el citado acto administrativo,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución Nº 49-IEM-92 del Instituto de Educación Media de Tartagal, dejando aclarado que el cargo de Ayudante Docente es con 18 Hs. y no con 18 U.H..

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal, para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.Sa.

NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - Nº 157 - 93